



DECRETO EXENTO N° 1.573  
RETIRO, 03 JUN. 2011

**VISTOS:**

- 1 Decreto Exento N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2 Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
- 3 Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus Modificaciones;
- 4 Decreto Exento N° 2.865 de fecha 27/11/2009 que Aprueba Estimaciones de Ingresos y Gastos para el año 2010;
- 5 Decreto Exento N° 2.520 del 28/12/04, que delega atribuciones a Jefes de Unidades Municipales y Directivos;
- 6 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundido por Decreto (I) N° 662;

**DECRETO:**

- 1.- **Designese** en cometido a los funcionarios que a continuación se Mencionan, para Asistir a CURSO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR SALUD, el día Viernes 3 de Junio del 2011, desde las 10:00 a 16:30hrs. En Auditorio de la Dirección de Servicio Salud del Maule Ubicada en 3 Sur 1 Oriente 1 Poniente N°777 de la Ciudad de Talca.

<b>SILVIA FUENTES BARRERA</b> RUT: 10.986.795-5	<b>T.E.N.S.</b>	<b>Categoría C Nivel 15</b>
<b>CARLOS ANTONIO SALAZAR SILVA</b> RUT: 16.827.758-1	<b>T.E.N.S.</b>	<b>Categoría C Nivel 14</b>
<b>GLADYS PACHECO PACHECO ADMINISTRATIVO</b> RUT: 15.724.405-1		<b>Categoría E Nivel 15</b>
<b>HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ AUXILIAR SERV.</b> RUT: 9.595.655-6		<b>Categoría F Nivel 15</b>
<b>ROSA MANRIQUEZ CACERES AUXILIAR DE SERVICIO</b> RUT: 12.360.061-4		<b>Categoría F Nivel 9</b>

- 2.- **Páguese** 1 Viatico sin pernoctar por la suma de \$16.485 (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) c/u, a los funcionarios Asimilados en la categoría C Nivel 14 y 15 mencionados en el punto anterior y Páguese 1 Viatico sin pernoctar por la suma de \$13.380.- (Trece mil trescientos ochenta pesos) c/u, a los funcionarios Asimilados en la Categoría E y F de la carrera Funcionaria, mas el Reembolso de los pasajes gastados en dicha Actividad. Imputando dicho gasto al subtítulo 21 Ítem 01 y 02 del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

